



**LEY SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
APROBADA POR EL PARLAMENTO EUROPEO**

**Declaración conjunta de los creadores y titulares de derechos europeos**

**Bruselas, 13 de marzo de 2024**

Representamos una amplia coalición de organizaciones de los sectores creativos y culturales de Europa, incluidos autores musicales, visuales, audiovisuales y literarios; editores de prensa de periódicos, revistas y publicaciones especializadas, editoriales de libros, música, académicas; productores de fonogramas, cine y audiovisuales; editores de películas y contenidos audiovisuales online y offline; distribuidores y agencias de fotografía.

Acogemos con satisfacción la aprobación de la Ley de IA de la UE por parte del Parlamento Europeo y agradecemos a los miembros del Parlamento Europeo por el papel esencial que han desempeñado en el apoyo a los creadores y titulares de derechos durante todo el proceso legislativo.

La Ley de IA de la UE es la primera legislación mundial que regula el desarrollo y el uso de la IA y sienta un ejemplo de gobernanza responsable de la IA.

Esta nueva ley proporciona las primeras herramientas para que los titulares de derechos hagan valer sus derechos, incluidas las obligaciones de los proveedores de IA de uso general (GPAI) de poner a disposición un resumen suficientemente detallado de los trabajos utilizados para entrenar sus modelos, conservar documentación técnica detallada y demostrar que han implementado políticas para cumplir con las leyes de derechos de autor de la UE, independientemente de dónde adquirieron la data o donde entrenaron y desarrollaron sus modelos de IA.

Si bien estas obligaciones proporcionan un primer paso para que los titulares de derechos hagan valer sus derechos, pedimos al Parlamento Europeo que continúe apoyando el desarrollo de una IA

responsable y sostenible garantizando que estas importantes reglas se pongan en práctica de manera adecuada y efectiva, en consonancia con los objetivos del reglamento.

Para lograr esto, es esencial que el modelo de reporte sobre el nivel suficiente de información que los proveedores de modelos de IA de uso general deben poner a disposición, permita el ejercicio y la observancia efectivos de los derechos de autor y otros derechos fundamentales, y que los sectores creativos y los titulares de derechos participen formal y directamente en su implementación. redacción.

## **LISTA DE SIGNATARIOS**

**CEPI**, la Asociación Europea de Producción Audiovisual, es la voz de la producción independiente en Europa desde 1990. Hoy CEPI representa a 19 asociaciones nacionales de producción cinematográfica y audiovisual de 17 países europeos, así como a otras organizaciones como la Asociación Paneuropea de Animación. El papel de la CEPI es representar los intereses de los productores independientes y fomentar un sector de producción de cine y televisión independiente y fuerte.

**CEPIC**, la Asociación Internacional de la Industria de Licencias de Medios Visuales, federa a 600 agencias de fotografía y fototecas en 20 países de toda Europa, tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Entre los miembros de CEPIC se incluyen bibliotecas de fotografías de archivo grandes y pequeñas, importantes agencias de noticias fotográficas, galerías de arte y museos, y empresas de vídeo.

**CISAC** (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores) es la principal red mundial de sociedades de autores. Con 225 sociedades miembro en 116 países, la CISAC representa a más de 5 millones de creadores de todas las áreas geográficas y todos los repertorios artísticos; música, audiovisual, teatro, literatura y artes visuales.

**EMMA**, la Asociación Europea de Medios de Revistas, es la representación única y completa de los medios de revistas de Europa, que hoy disfrutan millones de consumidores en diversas plataformas, abarcando tanto formatos en papel como digitales. EMMA representa a 15.000 editoriales y publica 50.000 títulos de revistas en toda Europa en formato impreso y digital.

**ENPA**, la Asociación Europea de Editores de Periódicos, es el mayor organismo representativo de editores de periódicos de toda Europa.

**EPC**, el Consejo Europeo de Editores, reúne a presidentes y directores ejecutivos de los principales grupos de medios de Europa que representan a empresas con periódicos, revistas, publicaciones en línea, revistas, bases de datos, libros y radiodifusión, y se comunican con los legisladores europeos sobre cuestiones que afectan la libertad de expresión, la diversidad de los medios, la democracia y la salud y viabilidad de los medios de comunicación en la UE.

**EUROKINEMA** representa los intereses de los productores audiovisuales y cinematográficos a nivel europeo e internacional en cuestiones que afectan directa o indirectamente a la producción cinematográfica y audiovisual.

**FEP**, la Federación de Editores Europeos, representa a 29 asociaciones nacionales de editores de libros y revistas científicas de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo.

**FIAPF** (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos) representa los intereses legales, regulatorios y comerciales compartidos por la comunidad de productores cinematográficos y audiovisuales en todo el mundo. Entre sus miembros se encuentran 37 asociaciones nacionales de productores de 29 países de los cinco continentes, incluidas 20 asociaciones establecidas en Europa.

**GESAC**, la Agrupación Europea de Sociedades de Autores y Compositores, está formada por 32 sociedades de autores de toda la Unión Europea, Noruega, Islandia y Suiza. Como tal, representa a más de un millón de creadores y titulares de derechos en los ámbitos de las obras musicales, audiovisuales, visuales, literarias y dramáticas.

**ICMP** es la asociación comercial global para la industria editorial musical. ICMP representa aproximadamente el 90% de la música lanzada comercialmente en el mundo. Entre sus miembros se encuentran 76 asociaciones nacionales diferentes, en 6 continentes, así como las principales editoriales musicales independientes.

**IFPI**, la Federación Internacional de la Industria Fonográfica, es la voz de la industria discográfica a nivel mundial. IFPI y su red de Grupos Nacionales representan los intereses de unos 8.000 miembros en todo el mundo.

**FIV** (Federación Internacional de Vídeo). Los miembros de la Federación Internacional de Vídeo son asociaciones que representan a empresas activas en todos los segmentos del sector cinematográfico y audiovisual en Europa. Los miembros de la IVF participan así en el desarrollo, la producción, la comercialización y la distribución de todo tipo de películas y obras audiovisuales,

desde largometrajes, cortometrajes, documentales, dramas televisivos y otros contenidos audiovisuales, así como la publicación de dichos contenidos en medios digitales (DVD, Blu-ray, etc.) y a través de todos los canales online que van desde modelos de distribución transaccionales (TVOD/EST), por suscripción (SVOD) y basados en publicidad (AVOD y FAST).

**IMPALA** es la asociación europea de compañías musicales independientes, que representa a más de 6.000 PYME musicales. Su misión es hacer crecer el sector de la música independiente de manera sostenible, devolver más valor a los artistas, promover la diversidad y el espíritu empresarial, mejorar el acceso político, inspirar cambios y aumentar el acceso a la financiación.

**IMPF** representa a editores de música independientes a nivel internacional. Es el organismo mundial de promoción y comercio que ayuda a estimular un entorno empresarial y empresarial más favorable para la diversidad artística, cultural y comercial para los editores de música independientes de todo el mundo y los compositores que representan.

**News Media Europe** es la voz de la progresista industria de los medios de comunicación en Europa y representa a más de 2.700 marcas de noticias impresas, en línea, radio y televisión, a través de asociaciones nacionales de dieciséis países. Juntos, defendemos principios clave que son vitales para nosotros: proteger la libertad de prensa, defender el futuro digital de nuestra industria y garantizar que el valor del contenido esté adecuadamente protegido.

**La Sociedad de Autores Audiovisuales (SAA)** es la asociación que agrupa a las organizaciones europeas de gestión colectiva que representan a los autores audiovisuales. Sus 33 miembros en 25 países gestionan juntos los derechos de más de 167.000 guionistas y directores europeos de cine, televisión y multimedia. La SAA apoya a los autores audiovisuales y promueve la diversidad cultural a través de políticas que permitan la difusión de las obras de los autores audiovisuales entre la audiencia. El papel de las CMO es brindar acceso fácil y legal a esas obras y garantizar que los autores reciban una remuneración justa para fomentar una mayor creatividad en beneficio de la sociedad.

**STM** es la principal asociación comercial mundial para editoriales académicas y profesionales. Los miembros están compuestos por más de 140 organizaciones con sede en todo el mundo e incluyen editoriales académicas y profesionales, sociedades científicas, editoriales universitarias, empresas emergentes y actores establecidos.